

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Cree, Inc.

Sentencia del Tribunal General (Sala Primera) de 12 de julio de 2011 — Aldi Einkauf/OAMI — Illinois Tools Works (TOP CRAFT)

(Asunto T-374/08)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa TOP CRAFT — Marcas nacionales figurativas anteriores Kraft — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009] — Uso efectivo de las marcas anteriores — Artículo 43, apartado 2, del Reglamento n° 40/94 (actualmente artículo 42, apartado 2, del Reglamento n° 207/2009) y de la regla 22 del Reglamento (CE) n° 2868/95»

1. *Marca comunitaria — Observaciones de terceros y oposición — Examen de la oposición — Prueba del uso de la marca anterior — Uso efectivo — Concepto — Interpretación habida cuenta de la ratio legis del artículo 43, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n° 40/94 [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 43, aps. 2 y 3] (véase el apartado 24)*
2. *Marca comunitaria — Observaciones de terceros y oposición — Examen de la oposición — Prueba del uso de la marca anterior — Uso efectivo — Concepto — Criterios de apreciación [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 43, aps. 2 y 3] (véanse los apartados 25 a 27)*

3. *Marca comunitaria — Observaciones de terceros y oposición — Examen de la oposición — Prueba del uso de la marca anterior — Uso efectivo — Aplicación de los criterios al caso concreto [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 43, aps. 2 y 3] (véase el apartado 28)*

4. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 44, 51, 56 y 64)*

5. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 4, 48 y 67)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 25 de junio de 2008 (asunto R 952/2007-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Illinois Tools Works, Inc. y Aldi Einkauf GmbH & Co. OHG.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), de 25 de junio de 2008 (asunto R 952/2007 2), relativa a un procedimiento de oposición entre Illinois Tools Works, Inc. y Aldi Einkauf GmbH & Co. OHG.

- 2) Condenar en costas a la OAMI.